INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4c0a-ee97-30e5-494a-daa7-2f7a-df13-aa2d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Resolución de 25 de noviembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se modifica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 6 de julio de 2026.

Mediante Resolución de 28 de octubre de 2026, de la Subsecretaría de Política Territorial y Memoria Democrática, se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 6 de julio de 2026.

Advertidos errores en los listados contenidos en la referida Resolución, procede su modificación en los siguientes términos:

PRIMERO.- Eliminar del listado de personas excluidas a:

GRUPO PROFESIONAL E1

Especialidad Servicios administrativos

Turno: Acceso Libre

***6701** LÓPEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ CARLOS

SEGUNDO.- Eliminar del listado de personas admitidas a:

GRUPO PROFESIONAL M1

Especialidad Mantenimiento general

Turno: Promoción interna

***9386** DE LA TORRE ORTEGA, URKO

TERCERO.- Incluir en el listado de personas admitidas correspondiente a:

GRUPO PROFESIONAL E1

Especialidad Servicios administrativos

Turno: Acceso Libre

***6701** LÓPEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ CARLOS

GRUPO PROFESIONAL M1

Especialidad Mantenimiento general

Turno: Acceso Libre

***9386** DE LA TORRE ORTEGA, URKO

CSV : GEN-4c0a-ee97-30e5-494a-daa7-2f7a-df13-aa2d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : BERTA MARIA PEREZ HERNANDEZ | FECHA : 25/11/2026 19:09 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4c0a-ee97-30e5-494a-daa7-2f7a-df13-aa2d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Contra la presente resolución podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 25 de noviembre de 2026 - La Subsecretaria de Política Territorial y Memoria Democrática, Berta Pérez Hernández.

CSV : GEN-4c0a-ee97-30e5-494a-daa7-2f7a-df13-aa2d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : BERTA MARIA PEREZ HERNANDEZ | FECHA : 25/11/2026 19:09 | Sin acción específica